27/06/2014

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Se crea el Consejo Médico Forense que asesorará al CGPJ, entre otros, sobre medicina legal

Real Decreto 355/2014, de 16 de mayo, por el que se crea y regula el Consejo Médico Forense. (BOE núm. 132, de 31 de mayo de 2014)

La necesidad de creación de un Consejo Médico Forense aparece recogida ya en el año 1988 en el Libro Blanco de la Medicina Forense publicado por el Ministerio de Justicia.

Desde entonces, se han ido realizando los traspasos de competencias en materia de justicia, si bien, no se han producido en todas las comunidades autónomas, de manera que el mapa competencial de la medicina forense se encuentra actualmente dividido entre las administraciones autonómicas y la estatal.

Por otro lado, la creación de los Institutos de Medicina Legal ha supuesto un importante cambio en la organización y funcionamiento de la medicina forense lo que permite avanzar hacia su modernización y mejora en la calidad de la pericia.

Estos profundos cambios han reforzado la idea de contar con un órgano consultivo a nivel nacional que asesore a administraciones y organismos públicos, oriente ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |